

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTO  
F:507/241-1

ORD. Nº 2108 ARCHIVO

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. 93/3023,  
de 17.6.93.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO,

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
- 1 JUL 1993  
NR. 93/13458  
05 JUL 93  
A:  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  E.D.E.C.   
L.Z.C.

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SRA. SARA DEL CARMEN QUISPE IRRAZABAL  
CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA  
DE ARICA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MORTITA WORNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

*[Handwritten signature]*

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe ✓  
Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA  
M 05 JUL 93 M  
RECEPCION  
DE DOCUMENTOS

29/28

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. 93/3023,  
de 17.6.93.

MAT. Informa.

**COPIA INFORMATIVA**

SANTIAGO, - 1 JUL 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. CLAUDIO TORRES MELLA  
CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA  
DE LOS ANGELES

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARITITA WORNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

EC./ipc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe  
Gab. Presidencial



REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTOS  
F:7950/235-1

2104

ORD. N° \_\_\_\_\_/

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. 93/3023,  
de 17.6.93.

MAT. Informa.

**COPIA INFORMATIVA**

SANTIAGO, - 1 JUL 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SRA. JUANA GUAJARDO ARCE  
VILLA LA FLORIDA PJE. 7 CASA N° 224  
LA FLORIDA - SANTIAGO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hermano EUGENIO GUAJARDO ARCE.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su hermano, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe



28/20

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTO  
F:8857/255-2

ORD. Nº 2105 /

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. 93/3023,  
de 17.6.93.

MAT. Informa.

SANTIAGO, - 1 JUL 1993

**COPIA INFORMATIVA**

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. JOSE OVIEDO MELLA  
CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA  
DE LOS ANGELES

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MANRITA WORNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05
- c.c.informativa al Sr. Jefe Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA

M 0 5 JUL 93 M

RECEPCION  
DE DOCUMENTOS

28/28

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTO  
F:8856/254-2

ORD. N° 2107 /

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. 93/3023,  
de 17.6.93.

MAT. Informa.

**COPIA INFORMATIVA**

SANTIAGO, - 1 JUL 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. SALOMON FUENTES SEPULVEDA  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE  
CHILLAN

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05
- c.c.informativa al Sr. Jefe  
Gab. Presidencial



28/28